LICITACION PUBLICA No. LP-DEO-SGI-083-2023

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA MODULO 1 AL 7"

Fecha y hora de inicio: 16 de abril 2024 10:58 am
Fecha y hora de suspensión: 16 de abril 2024 11:35 am
Fecha y hora de reanudación: 16 de abril 2024 3:23 pm
Fecha y hora de terminación: 16 de abril 2024 4:01 pm.

Siendo las 10:58 am, a través de la Plataforma Microsoft Teams y de manera presencial en las instalaciones del Instituto Nacional de Vías, se encuentran reunidos la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, los integrantes del Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de adelantar la audiencia de apertura sobre económico, establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación de la licitación pública **LP-DEO-SGI-083-2023**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA MODULO 1 AL 7"** el siguiente es el orden del día:

1. Instalación de la audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuesta de observaciones en el presente proceso del 15 de abril de 2024 en la plataforma del SECOP II y hasta el inicio de la presente audiencia.
4. Uso de la palabra de los proponentes y veedores.
5. Respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuesta de observaciones en el presente proceso del 15 de abril de 2024 en la plataforma del SECOP II y durante la presente audiencia.
6. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes para el lote 1 al 7.
7. Apertura de los sobres económicos de los proponentes calificados como hábiles del lote 1.
8. Apertura de los sobres económicos de los proponentes calificados como hábiles del lote 2.
9. Apertura de los sobres económicos de los proponentes calificados como hábiles del lote 3.
10. Apertura de los sobres económicos de los proponentes calificados como hábiles del lote 4.
11. Apertura de los sobres económicos de los proponentes calificados como hábiles del lote 5.
12. Apertura de los sobres económicos de los proponentes calificados como hábiles del lote 6.
13. Apertura de los sobres económicos de los proponentes calificados como hábiles del lote 7.
14. Determinación de la TRM y métodos de ponderación aplicables para cada lote del presente proceso de selección.
15. Evaluación De Las Propuestas Económicas de los proponentes calificados como hábiles lotes 1 al 7.
16. Traslado a los proponentes de los informes de evaluación económica.
17. Lectura y respuesta de las observaciones presentadas a los informes de evaluación de las ofertas económicas.
18. Establecimiento orden de elegibilidad para el lote 1.
19. Recomendación del comité evaluador para el lote 1.
20. Adjudicación y/o declaratoria de diserta por parte de la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales para el lote 1.
21. Establecimiento orden de elegibilidad para el lote 2.
22. Recomendación del comité evaluador para el lote 2.
23. Adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte de la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales para el lote 2.
24. Establecimiento orden de elegibilidad para el lote 3.
25. Recomendación del comité evaluador para el lote 3.
26. Adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte de la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales para el lote 3.
27. Establecimiento orden de elegibilidad para el lote 4.
28. Recomendación del comité evaluador para el lote 4.
29. Adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte de la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales para el lote 4.
30. Establecimiento orden de elegibilidad para el lote 5.
31. Recomendación del comité evaluador para el lote 5.
32. Adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte de la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales para el lote 5.
33. Establecimiento orden de elegibilidad para el lote 6.
34. Recomendación del comité evaluador para el lote 6.
35. Adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte de la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales para el lote 6.

36. Establecimiento orden de elegibilidad para el lote 7.
37. Recomendación del comité evaluador para el lote 7.
38. Adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte de la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales para el lote 7.

PRIMERO. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

Se da por instalada la audiencia por parte del Subdirector de Procesos de Selección Contractuales, el Comité Evaluador y el Coordinador del Grupo Misional de la Subdirección de Procesos de Selección, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso.

SEGUNDO. LECTURA DEL PROTOCOLO

1. Instalada la audiencia, se procederá a dar lectura a las observaciones que se hayan presentado a través de la plataforma SECOP II al documento de respuesta que se publicará en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso de selección o las modificaciones del mismo mediante adenda.

2. Posteriormente, los proponentes pueden hacer uso de la palabra, y pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

3. Observaciones: El moderador de la audiencia en una primera fase dará el uso de la palabra a los proponentes en debido orden y respeto, por un término máximo de 5 minutos. La entidad estatal concederá el uso de la palabra por una ÚNICA vez al oferente que así lo solicite.

 Los proponentes observantes tendrán la carga de demostrar con evidencia física material lo manifestado en sus observaciones

4. Derecho a Replica: Presentadas las observaciones por los proponentes en audiencia, el moderador en una segunda fase concederá el uso de la palabra en debido orden y respeto, por una ÚNICA vez y por el término máximo de 5 minutos al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

5. Las personas deben permanecer con el micrófono silenciado y cámaras apagadas, mientras se esté haciendo uso de la palabra por parte de algún participante de la audiencia, el moderador y los miembros del comité evaluador, de no hacerlo se procederá a silenciar todos los micrófonos y solo se les habilitará en el momento que les sea otorgado el uso de la palabra.

6. Se advierte a todos los participantes que la entidad NO admite la presentación de Contra observaciones ni contra Replicas y que en todo caso contra la decisión que adopte el comité evaluador una vez resueltas las observaciones y replicas presentadas, no es posible en esta instancia presentar observaciones, puesto que se entiende surtida y agotada esta etapa en virtud que los tiempos para presentar las respectivas observaciones y replicas son perentorios y preclusivos.

7. En razón a lo anterior las observaciones que sean radicadas en la plataforma del SECOP II, en el chat de la plataforma virtual y/o presencial, correo electrónico o radicación oficial Invias, posteriores al tiempo otorgado en este protocolo NO serán consideradas por el Comité Evaluador.

8. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estará limitada a la duración máxima que se ha señalado.

9. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda, para lo cual la audiencia podrá ser suspendida por el tiempo que requiera el comité evaluador con la finalidad de atender las mismas.

10. Resueltas las observaciones se leerá la calificación definitiva de los oferentes y se procederá con la apertura del Sobre No. 2 - propuesta económica de los proponentes calificados como hábiles, verificado que la misma vaya dirigida al proceso, haya sido suscrita por el representante legal del proponente y dando lectura al valor total de la oferta.

11. Culminado el procedimiento señalado anteriormente, se indicará a la audiencia la TRM que aplica conforme al pliego de condiciones y se determinará el método de evaluación que será utilizado, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, así mismo, se publicará en la plataforma SECOP II las ofertas económicas de todos los proponentes

calificados como hábiles y se procederá a suspender la audiencia a fin de realizar la respectiva evaluación de las ofertas económicas.

12. Una vez haya finalizada la evaluación de las ofertas económicas se publicará el resultado de esta en la plataforma SECOP II y se dará traslado a los proponentes para pronunciarse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE respecto de la evaluación de las ofertas económicas.

13. Teniendo en cuenta que el proceso fue estructurado por módulos la entidad iniciará el orden de elegibilidad de los módulos que conforman el proceso de contratación, por el módulo con el mayor valor en el presupuesto oficial hasta el de menor valor, definido en el numeral 1.1.

14. Así mismo, conforme a las reglas del pliego de condiciones, el proponente que haya sido adjudicatario de un (1) lote de los procesos del programa de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO**" adelantados por el INVIAS, no podrá ser elegido en otro lote o los demás lotes del programa, de tal manera que se adjudicará al Proponente que esté en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente. En los eventos en los cuales no existan más proponentes a quienes adjudicar los lotes restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de un lote (1) lote, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y que el personal ofrecido sea diferente al ya adjudicado

15. Conforme las reglas antes señaladas, se reanudará la audiencia para dar lectura de las observaciones presentadas a la evaluación de las ofertas económicas, de ser el caso, y dar respuesta a las mismas, para posteriormente establecer el orden de elegibilidad del lote de mayor valor.

16. Establecido el orden de elegibilidad para el lote de mayor valor, se procederá con la recomendación por parte del comité evaluador y posterior adjudicación y/o declaratoria de desierto por parte de la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales de la Entidad.

17. Posteriormente, se procederá a establecer el orden de elegibilidad para el segundo lote de mayor valor del proceso de selección y se verificará si el proponente ubicado en el primer orden ya fue adjudicatario de alguno de los lotes del programa de MANTENIMIENTO RUTINARIO, en tal caso se procederá a adjudicar al proponente ubicado en el segundo orden, de igual manera, si este ya fue adjudicatario de alguno de los lotes del programa de MANTENIMIENTO RUTINARIO se adjudicará al proponente ubicado en el tercer orden y así sucesivamente, en caso de que todos los proponentes adjudicatarios ya hayan sido adjudicatarios de alguno de los lotes del programa de MANTENIMIENTO RUTINARIO, se procederá con lo señalado en el pliego de condiciones respecto de esta situación.

18. Una vez establecido el orden de elegibilidad para el segundo lote de mayor valor, se procederá con la recomendación por parte del comité evaluador y posterior adjudicación y/o declaratoria de desierto por parte de la Subdirectora de procesos de Selección contractuales de la Entidad.

19. El procedimiento antes señalado se repetirá de manera sucesiva para los demás lotes del proceso de selección.

TERCERO. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA DE OBSERVACIONES DEL 15 DE ABRIL DE 2024 EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

Sin observaciones en la plataforma del SECOP II.

CUARTO: USO DE LA PALABRA A LOS PROPONENTES Y VEEDORES. EN EL ORDEN INDICADO EN EL PROTOCOLO.

Sin observaciones por parte de los proponentes y veedores en audiencia.

QUINTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL 15 DE ABRIL DE 2024 EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

Se deja constancia que no hay observaciones.

SEXTO. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES:

Resueltas las observaciones de los proponentes, se relaciona a continuación la calificación definitiva de los proponentes en cada uno de los Módulos que conforman el presente proceso:

LOTE 1

No. PROPONENTE	PARTICIPANTES	EVALUACION JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL
8	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS LAS FLOREZ “COOTRAFLOR”	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

LOTE 2

No. PROPONENTE	PARTICIPANTES	EVALUACION JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO “COOTRAC”	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

LOTE 3

No. PROPONENTE	PARTICIPANTES	EVALUACION JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL
4	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO “COOTRAMANBER”	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

LOTE 4

No. PROPONENTE	PARTICIPANTES	EVALUACION JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBOY “COOTRACOL”	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

LOTE 5

No. PROPONENTE	PARTICIPANTES	EVALUACION JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CACAOTAL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

LOTE 6

No. PROPONENTE	PARTICIPANTES	EVALUACION JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CAÑO VIEJO "COOTRACAVIL"	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

LOTE 7

No. PROPONENTE	PARTICIPANTES	EVALUACION JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL
3	COOTRAPAZ ORGANIZACION COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE SAN MARTIN "COOTRAMVISAN"	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

SÉPTIMO. APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES Y LECTURA DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL LOTE 1.

Procede el Comité Evaluador a realizar la apertura del Formulario No. 1 - Propuesta Económica de las ofertas que resultaron HABILITADAS en el presente Lote verificando que se encuentran dirigidas al proceso y se suscriben por el representante legal de los proponentes.

OCTAVO. APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES Y LECTURA DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL LOTE 2.

Procede el Comité Evaluador a realizar la apertura del Formulario No. 1 - Propuesta Económica de las ofertas que resultaron HABILITADAS en el presente Lote verificando que se encuentran dirigidas al proceso y se suscriben por el representante legal de los proponentes.

NOVENO. APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES Y LECTURA DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL LOTE 3.

Procede el Comité Evaluador a realizar la apertura del Formulario No. 1 - Propuesta Económica de las ofertas que resultaron HABILITADAS en el presente Lote verificando que se encuentran dirigidas al proceso y se suscriben por el representante legal de los proponentes.

DÉCIMO. APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES Y LECTURA DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL LOTE 4.

Procede el Comité Evaluador a realizar la apertura del Formulario No. 1 - Propuesta Económica de las ofertas que resultaron HABILITADAS en el presente Lote verificando que se encuentran dirigidas al proceso y se suscriben por el representante legal de los proponentes.

DÉCIMO PRIMERO. APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES Y LECTURA DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL LOTE 5.

Procede el Comité Evaluador a realizar la apertura del Formulario No. 1 - Propuesta Económica de las ofertas que resultaron HABILITADAS en el presente Lote verificando que se encuentran dirigidas al proceso y se suscriben por el representante legal de los proponentes.

DÉCIMO SEGUNDO. APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES Y LECTURA DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL LOTE 6.

Procede el Comité Evaluador a realizar la apertura del Formulario No. 1 - Propuesta Económica de las ofertas que resultaron HABILITADAS en el presente Lote verificando que se encuentran dirigidas al proceso y se suscriben por el representante legal de los proponentes

DÉCIMO TERCERO. APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES Y LECTURA DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL LOTE 7.

Procede el Comité Evaluador a realizar la apertura del Formulario No. 1 - Propuesta Económica de las ofertas que resultaron HABILITADAS en el presente Lote verificando que se encuentran dirigidas al proceso y se suscriben por el representante legal de los proponentes

DÉCIMO CUARTO. DETERMINACIÓN DE LA TRM Y MÉTODOS DE PONDERACIÓN APLICABLES PARA CADA LOTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

4.2.2 Determinación del Método para la Ponderación de la Propuesta Económica

(…) "La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

En el presente proceso de contratación estructurados por módulos, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer módulo a adjudicar, según el orden definido por la entidad. Para la adjudicación del segundo modulo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica".

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra que la fecha de cierre del proceso fue el 12 de enero de 2024 por consiguiente la tasa representativa del mercado que rige para el **16 de enero de 2024,** segundo día hábil después del cierre, es de **$ 3.901,38**, por lo que el método de evaluación aplicable al presente proceso de selección es el siguiente:

MÓDULO	PRESUPUESTO OFICIAL	METODO
1	**$ 3.229.167.816**	Media geométrica
2	**$ 1.674.998.661**	Media aritmética baja
3	**$ 1.671.976.180**	Menor valor
4	**$ 1.553.115.291**	Mediana con valor absoluto
5	**$ 1.548.872.703**	Media geométrica
6	**$ 1.088.224.536**	Media aritmética baja
7	**$ 843.041.458**	Menor valor

DECIMO QUINTO: SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA REALIZAR EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES LOTES 1 AL 7.

En este estado de la audiencia se les informa a los presentes que se publicará a través de la plataforma SECOP II las ofertas económicas de todos los proponentes calificados como hábiles y se dará por suspendida la audiencia a fin de realizar la respectiva evaluación.

Realizada la evaluación será publicada por el mismo medio y se correrá traslado de esta a partir de su publicación para pronunciarse única y exclusivamente respecto del informe de evaluación económica.

Finalmente, junto con la evaluación de la oferta económica, se publicará un aviso señalando la fecha y hora en que se reanudara la audiencia, por lo que los proponentes deberán estar pendientes del envió de la invitación de la reunión al correo inicialmente registrado.

Se suspende la audiencia con el fin de realizar la evaluación económica de las ofertas de los proponentes calificados como hábiles para los lotes del proceso de selección, siendo las 11:35 am del 16 de abril de 2024.

DÉCIMO SEXTO: EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES LOTES 1 AL 7.

Conforme a lo señalado en el protocolo, el informe de evaluación económica se publicó en la plataforma Secop II, para que correr traslado a los proponentes y que de esta manera presentaran las observaciones al mismo.

Se deja constancia que el informe de evaluación económica para cada uno de los módulos se publicó en el Secop II el día 16/04/2024 a las 1:24:59 PM, se corrió traslado hasta el 16/04/2024 a las 3:00PM.

DÉCIMO SEPTIMO: TRASLADO A LOS PROPONENTES DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se deja constancia que no se presentaron observaciones en la plataforma SECOP II ni en la audiencia luego de correr traslado del informe en la misma.

DÉCIMO OCTAVO: LECTURA Y RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

Siendo las 3:23 pm del día 16 de abril de 2024, se reanuda la audiencia, para dar lectura de las observaciones presentadas al informe de evaluación económica y seguir con el orden del día.

Se deja constancia que no se presentaron observaciones en audiencia luego de correr traslado del informe en la misma.

DÉCIMO NOVENO: ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 1

De acuerdo con lo anterior para le proceso estructurados por módulos se aplica la regla del pliego de condiciones para cada uno de los módulos, con el siguiente resultado:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO: $2.760.457.438			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS LAS FLOREZ “COOTRAFLOR”	8	98,75

VIGÉSIMO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 1

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 1** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN LOS SECTORES 74CR02 SANTA LUCIA - MOÑITOS, PR0+0000 LAS CRUCES) - PR55+0000 9002 ARBOLETES - PUERTO REY, PR82+0000 -PR86+0858 7401 PUERTO REY - MONTERÍA, PR63+0340 -PR64+0000 (INCLUYE**

PUENTE GUSTAVO ROJAS PINILLA)," al **PROPONENTE No. 8 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS LAS FLOREZ "COOTRAFLOR"** persona jurídica identificada **NIT 800161679-2**, representada legalmente por **ELIAS MANUEL VELASQUEZ LOPEZ** identificado con la **C.C. No. 15.030.359,** por un valor total de la propuesta de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.760.457.438) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II.

VIGÉSIMO PRIMERO: ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES PARA EL LOTE 1

La suscrita **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, manifiesta que acoge la recomendación del Comité Evaluador y en consecuencia **ADJUDICA** el **Lote 1** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN LOS SECTORES 74CR02 SANTA LUCIA - MOÑITOS, PR0+0000 LAS CRUCES) - PR55+0000 9002 ARBOLETES - PUERTO REY, PR82+0000 -PR86+0858 7401 PUERTO REY - MONTERÍA, PR63+0340 -PR64+0000 (INCLUYE PUENTE GUSTAVO ROJAS PINILLA),"** al **PROPONENTE No. 8 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS LAS FLOREZ "COOTRAFLOR"** persona jurídica identificada **NIT 800161679-2**, representada legalmente por **ELIAS MANUEL VELASQUEZ LOPEZ** identificado con la **C.C. No. 15.030.359,** por un valor total de la propuesta de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.760.457.438) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II.

VIGÉSIMO SEGUNDO: ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 2

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO: $1.431.874.333			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO "COOTRAC	1	98,75

VIGÉSIMO TERCERO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 2

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 2** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 7403 EL VIAJANO - SAN MARCOS, PR0+0000 - PR 49+0815 (INCLUYE NUEVO PUENTE SAN JORGE Y SUS ACCESOS)"** al **PROPONENTE No. 1 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO "COOTRAC** persona jurídica identificada **NIT 800085654-3**, representada legalmente por **GERMAN ANTONIO HERRERA CORDERO,** identificado con la **C.C. No. 10.876.602**, por un valor total de la propuesta de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.431.874.333) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II.

VIGÉSIMO CUARTO: ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES PARA EL LOTE 2

La suscrita **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, manifiesta que acoge la recomendación del Comité Evaluador y en consecuencia **ADJUDICA** el **Lote 2** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 7403 EL VIAJANO - SAN MARCOS, PR0+0000 - PR 49+0815 (INCLUYE NUEVO PUENTE SAN JORGE Y SUS ACCESOS)"** al **PROPONENTE No. 1 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL CRUCERO "COOTRAC** persona jurídica identificada **NIT 800085654-3**, representada legalmente por **GERMAN ANTONIO HERRERA CORDERO,** identificado con la **C.C. No. 10.876.602**, por un valor total de la propuesta de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN**

MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.431.874.333) IVA incluido, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II.

VIGÉSIMO QUINTO: ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 3

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO: $1.429.290.562			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO “COOTRAMANBER”	4	98,75

VIGÉSIMO SEXTO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 3

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 3** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 9003 MOÑITOS - SAN BERNARDO DEL VIENTO - LORICA, PR0+0000 - PR49+0000**”, al **PROPONENTE No. 4 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO “COOTRAMANBER”** persona jurídica identificada **NIT 812007139-2,** representada legalmente por **OSCAR ANTONIO GUZMAN MEDRANO** identificado con la **C.C. No. 10.943.575**, por un valor total de la propuesta de **MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.429.290.562) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES PARA EL LOTE 3

La suscrita **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, manifiesta que acoge la recomendación del Comité Evaluador y en consecuencia **ADJUDICA** el **Lote 3** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 9003 MOÑITOS - SAN BERNARDO DEL VIENTO - LORICA, PR0+0000 - PR49+0000**”, al **PROPONENTE No. 4 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MANTENIMIENTO VIAL DE SAN BERNARDO DEL VIENTO “COOTRAMANBER”** persona jurídica identificada **NIT 812007139-2,** representada legalmente por **OSCAR ANTONIO GUZMAN MEDRANO** identificado con la **C.C. No. 10.943.575**, por un valor total de la propuesta de **MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.429.290.562) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II.

VIGÉSIMO OCTAVO: ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA EL LOTE 4

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO: $1.327.682.209			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBOY “COOTRACOL”	2	98,75

VIGÉSIMO NOVENO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 4

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 4** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 2514 PLANETA RICA - SINCELEJO, PR14+0000 - PR52+0000"** al **PROPONENTE No. 2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBOY "COOTRACOL"** persona jurídica identificada **NIT 812003389-9**, representada legalmente por **REMBERTO ALZATE GUZMAN ARRIETAS** identificado con la **C.C. No. 15.590.257**, por un valor total de la propuesta de **MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.327.682.209) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II.

TRIGÉSIMO: ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES PARA EL LOTE 4.

La suscrita **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, manifiesta que acoge la recomendación del Comité Evaluador y en consecuencia **ADJUDICA** el **Lote 4** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 2514 PLANETA RICA - SINCELEJO, PR14+0000 - PR52+0000"** al **PROPONENTE No. 2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBOY "COOTRACOL"** persona jurídica identificada **NIT 812003389-9**, representada legalmente por **REMBERTO ALZATE GUZMAN ARRIETAS** identificado con la **C.C. No. 15.590.257**, por un valor total de la propuesta de **MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.327.682.209) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II.

TRIGÉSIMO PRIMERO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 5

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO: $1.324.055.427			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CACAOTAL	5	98,75

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 5** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 7801 LORICA - CHINÚ, PR10+0000 (PURÍSIMA) - PR52+0000 (CHINÚ)"** al **PROPONENTE No. 5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CACAOTAL LTDA** persona jurídica identificada **NIT 800058218-0**, representada legalmente por **ALBERTO MANUEL SALGADO MORALES** identificado con la **C.C. No. 6.616.665**, por un valor total de la propuesta de **MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1.324.055.427) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II

TRIGÉSIMO SEGUNDO: ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES PARA EL LOTE 5.

La suscrita **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, manifiesta que acoge la recomendación del Comité Evaluador y en consecuencia **ADJUDICA** el **Lote 5** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION**

TERRITORIAL CORDOBA EN EL SECTOR 7801 LORICA - CHINÚ, PR10+0000 (PURÍSIMA) - PR52+0000 (CHINÚ)" al **PROPONENTE No. 5 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CACAOTAL LTDA** persona jurídica identificada **NIT 800058218-0**, representada legalmente por **ALBERTO MANUEL SALGADO MORALES** identificado con la **C.C. No. 6.616.665**, por un valor total de la propuesta de **MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1.324.055.427) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II

TRIGÉSIMO TERCERO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 6

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO: $930.269.866			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CAÑO VIEJO "COOTRACAVIL"	6	98,75

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 6** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN LOS SECTORES 9004 LORICA - COVEÑAS, PR0+0000 - PR5+0850; PR23+0300 - PR30+0000 2103 CERETÉ- LORICA, PR6+0942 - PR10+0764; PR48+0222- PR49+1360 7801 LORICA - CHINÚ, PR0+0000 (LORICA) - PR10+0000 (PURÍSIMA)"** al **PROPONENTE No. 6 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CAÑO VIEJO "COOTRACAVIL"** persona jurídica identificada **NIT 812008049-2**, representada legalmente por **EDILBERTO ANTONIO ALVAREZ PINTO** identificado con la **C.C. No. 10.943.484**, por un valor total de la propuesta de **NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($930.269.866) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II

TRIGÉSIMO CUARTO: ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES PARA EL LOTE 6.

La suscrita **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, manifiesta que acoge la recomendación del Comité Evaluador y en consecuencia **ADJUDICA** el **Lote 6** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL EN LOS SECTORES 9004 LORICA - COVEÑAS, PR0+0000 - PR5+0850; PR23+0300 - PR30+0000 2103 CERETÉ- LORICA, PR6+0942 - PR10+0764; PR48+0222- PR49+1360 7801 LORICA - CHINÚ, PR0+0000 (LORICA) - PR10+0000 (PURÍSIMA)"** al **PROPONENTE No. 6 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CAÑO VIEJO "COOTRACAVIL"** persona jurídica identificada **NIT 812008049-2**, representada legalmente por **EDILBERTO ANTONIO ALVAREZ PINTO** identificado con la **C.C. No. 10.943.484**, por un valor total de la propuesta de **NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($930.269.866) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II

TRIGÉSIMO QUINTO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LOTE 7.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO: $718.300.769			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1	COOTRAPAZ ORGANIZACION COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA	3	98,75

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **Lote 7** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN LOS SECTORES 2513 CAUCASIA PLANETA RICA, PR0+0000 - PR2+0780 (PASO POR CAUCASIA) 2513 CAUCASIA-PLANETA RICA, PR18+0876 - PR19+0546 (PUENTE SAN JORGE ANTIGUO Y SUS ACCESOS) 2513 CAUCASIA-PLANETA RICA, PR62+0000 - PR66+0894 (PASO POR PLANETA RICA) 2514 PLANETA RICA - SINCELEJO, PR0+0000 - PR14+0000"** al **PROPONENTE No. 3 COOTRAPAZ ORGANIZACION COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA** persona jurídica identificada **NIT 812004609-9**, representada legalmente por **NMIGUEL ANGEL MONTOYA QUINTERO** identificado con la **C.C. No. 71.265.258**, por un valor total de la propuesta de **SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($718.300.769) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II.

TRIGÉSIMO SEXTO: ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES PARA EL LOTE 7.

La suscrita **SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, manifiesta que acoge la recomendación del Comité Evaluador y en consecuencia **ADJUDICA** el **Lote 7** del proceso de Licitación Pública **LP-DEO-SGI-083-2023,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA EN LOS SECTORES 2513 CAUCASIA PLANETA RICA, PR0+0000 - PR2+0780 (PASO POR CAUCASIA) 2513 CAUCASIA-PLANETA RICA, PR18+0876 - PR19+0546 (PUENTE SAN JORGE ANTIGUO Y SUS ACCESOS) 2513 CAUCASIA-PLANETA RICA, PR62+0000 - PR66+0894 (PASO POR PLANETA RICA) 2514 PLANETA RICA - SINCELEJO, PR0+0000 - PR14+0000"** al **PROPONENTE No. 3 COOTRAPAZ ORGANIZACION COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA** persona jurídica identificada **NIT 812004609-9**, representada legalmente por **NMIGUEL ANGEL MONTOYA QUINTERO** identificado con la **C.C. No. 71.265.258**, por un valor total de la propuesta de **SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($718.300.769) IVA incluido**, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, el cual no fue objeto de corrección aritmética, con un plazo de ejecución de 29 meses que no podrá exceder del 31 de julio de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Adjudicación que se perfeccionará mediante ACTO ADMINISTRATIVO que se publicará en el SECOP II.

Se deja constancia que de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al haberse surtido la adjudicación en audiencia Pública, la decisión se notifica en estrados, haciéndole saber a los interesados que contra esta decisión no procede ningún recurso, conforme con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

En esta instancia y siendo las 4:01 pm del día 16 de abril de 2024, se da por terminada la reunión de establecimiento del orden de elegibilidad de las propuestas, asignación de puntaje y la Audiencia de Adjudicación de la licitación pública **No. LP-DEO-SGI-083-2023.**

COMITÉ EVALUADOR

ENRIQUE RAFAEL OROZCO MALDONADO **Evaluación Jurídica**
JANNETH MARITZA HERNANDEZ CHIA **EVALUACIÓN TECNICA**
DOLY ANGELICA MORENO CAUCALI **EVALUACIÓN FINANCIERA**

V°. B.° Sergio Armando Heredia Luna Coordinador Grupo Misional